

ANTECEDE	2	8	2	0	7	6
SERIE <i>E</i> N.º	<i>dos</i>	<i>reho</i>	<i>dos</i>	<i>ceos</i>	<i>Sete</i>	<i>Seis</i>



## El N.º 282074

### ACTA N.º 37.-

A la hora diez y nueve del día veintitrés de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, presidiendo el Arqt.º Sr. José Mazzara y con asistencia de los Sres. Escr. María A. Farachio de Kelly, Dr. Juan S. Ferreira, Dr. Jaime Bech Morelli, Dr. Eduardo Jardim Núñez Cont. Fernando Otero Mendoza, Sr. Mario Bula y Sr. M. César Batlle Pacheco, se reúne el Comité Ejecutivo de Fiestas a objeto de considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura del acta N.º 36.-
- 2) Asuntos Entrados.-
- 3) Reglamentación de Tablados.-
- 4) Reglamentación del Concurso sobre La Canción del Carnaval de 1949.-
- 5) Consideración de las Bases para la confección de affiches.-

#### Acta N.º 36. Aclaración del Dr. Ferreira.-

El Dr. Ferreira solicita la palabra para significar que en la sesión anterior, en oportunidad de dar cuenta el Arqt.º Mazzara de la feliz culminación de las gestiones realizadas ante el Sr. Intendente Municipal Agrim. Germán Barbato -quien se pronunció definitivamente sobre el aporte de la Municipalidad al Comité- expuso que tal circunstancia le causó viva complacen-

SIGUE	2	8	2	0	7	5
SERIE E. L. N.º	dos	años	dos	cientos	setenta	cinco

11. cia. Solicitó en consecuencia que la Mesa expresara al Jefe del Departamento Ejecutivo comunal el beneplácito del organismo por tan valiosa cooperación, que importa además un poderoso estímulo para la gestión que realiza el Comité.-

Resolvióse de conformidad con lo expuesto, -aprobándose el acta N.º. 36, con la aclaración consignada por el Dr. Ferreira.-

Bailes en el ex-Hotel del Prado. Se resuelve efectuarlos.

Se entra a considerar el asunto -tratado en principio en anteriores sesiones- sobre la posibilidad de realizar reuniones bailables en el ex-Hotel del Prado, durante el próximo carnaval.-

Al respecto se solicitan informes de la Mesa sobre las obras que en el aludido local realizará la Intendencia. El Arqt.º. Mazzara expone que el espacio aprovechable serán las dos alas del edificio y la pista al aire libre contigua, sitios que serán sometidos a reparaciones por parte del Ejecutivo Comunal. Cree que, si se acordara efectuar espectáculos en el lugar de que se trata, debería concertarse con tiempo lo relativo a una ornamentación adecuada, y demás detalles, tomándose las providencias del caso.

Luego de una breve deliberación se resolvió efectuar bailes en el ex-Hotel del Prado, -encomendándose a

ANTECEDE	2	8	2	0	7	4
SERIE. <i>El</i> N.º	<i>dos</i>	<i>ochos</i>	<i>dos</i>	<i>cientos</i>	<i>setenta</i>	<i>cuatro</i>



//.

### El N.º 282075

la Mesa las gestiones a que la misma aludió.-

#### Contratación de orquestas nacionales.-

En virtud de haber resuelto el organismo realizar bailes de máscaras en el Teatro Solís y ex-Hotel del Prado, consideróse conveniente abocarse con suficiente anticipación a la contratación de orquestas nacionales ya que hasta el momento se dispone sólo de la dirigida por Xavier Cugat.-

Después de un extenso debate referente al punto indicado, se acordó contratar a los siguientes conjuntos nacionales: Jazz de Julio Comesaña ("Indiana Pals) y Washigton Oreiro; y típicas de Roberto Luratti, Juan Esteban Martínez ("Pirincho) y Romeo Cernuschi ("Cachito").

Mejoras en el local donde tendrá lugar la "Semana Criolla".-

El Arqtº. Mazzara somete a consideración del organismo una sugerencia tendiente a completar los espectáculos de la "Semana Criolla" con la intervención de jinetes mexicanos y estadounidenses. Agrega que la venida de éstos no resultaría onerosa, dado que el público acudiría en mayor número que hasta el presente a un espectáculo que estima será muy interesante. Por otra parte, destaca que la capacidad del local mencionado será ampliada, pudiendo ubicarse -luego de las nuevas obras a realizarse por cuenta de la Intendencia- aproxi-

SIGUE	2	8	2	1	1	1
SERIE <u>E</u> N.º	dos	ocho	dos	uno	uno	uno

//.

madamente unos veinte mil espectadores sentados.-

El Sr. Batlle Pacheco significa que la idea le parece acertada. Agrega que con las ampliaciones, y dada la comodidad que las nuevas instalaciones ofrecerán al público, podrían realizarse en dicho local conciertos de música nativa.-

El Dr. Ferreira, compartiendo lo expuesto por los Sres. Mazzara y Batlle Pacheco, manifiesta que dado que el local se prestará para actos de cierta jerarquía - será posible la realización de grandes espectáculos con bailes nativistas, a alternarse con los ya señalados.-

Se aprueba en principio lo propuesto por los Sres. Mazzara, Batlle Pacheco y Ferreira, - cometiéndose a la Mesa ultime los detalles correspondientes.-

Artículo 5° de la Reglamentación para Agrupaciones Carnavalescas.-

Habiendo quedado pendiente de aprobación una fórmula que tienda a obtener la mayor concurrencia posible de comparsas a los tablados, sin por ello lesionar los intereses de las Agrupaciones, el Comité -ante una propuesta del Sr. Batlle Pacheco- aprueba la siguiente disposición, que se incorpora a la Reglamentación de Agrupaciones:-

"Artículo 5°.- Las Agrupaciones deberán concurrir por lo menos a la mitad de los tablados inscriptos en

//.

ANTECEDE	2	8	1	0	7	5
SERIE... E L N.º	dos	ochos	dos	cero	Siete	Quince



## El N.º 282111

//.

el Concurso Oficial.-

Para garantizar el cumplimiento de esta disposición el Comité retendrá el diez por ciento (10%) de los premios del Concurso Oficial de Agrupaciones.- Si una Agrupación premiada no hubiese concurrido al número de tablados anteriormente establecido, -del diez por ciento (10 %) del premio retenido se deducirá lo que proporcionalmente corresponda por el número de tablados no visitados para alcanzar la mitad de los inscriptos."

Reglamentación para las Comisiones Vecinales de Tablados.-

Al considerarse lo referente a las disposiciones que deberán cumplir las Comisiones vecinales de tablados carnavalescos se resolvió que el monto de los premios que habrán de otorgar las Comisiones, será de \$ 1.000.00 (UN MIL PESOS) como mínimo.-Dicha suma deberá depositarse en la Tesorería del Comité -para garantizar el pago de los premios- antes de comenzar la construcción de los Tablados.-

Espectáculos con fuegos artificiales.-

Se trata de inmediato lo referente a la forma en que se realizará el primer espectáculo con fuegos artificiales .-

Respecto a tal punto, el Sr. Presidente hace saber que en el momento actual se efectúan gestiones tendien-

//.

SIGUE	2	8	2	1	1	2
SERIE <u>E I</u> N.º	dos	ocho	dos	uno	uno	dos

//.tes a obtener la liberación de derechos aduaneros y demás gravámenes correspondientes a los elementos que llegarán de Europa, enviados por la firma Ruggieri de Paris.-

El Dr. Bech Morelli significa que, a su juicio, un sitio adecuado para celebrar el primer espectáculo, sería la ensenada frente a la playa Ramírez, donde podrían instalarse lanchones con los fuegos. Estima que ese lugar ofrece magnífica visibilidad para el público, no sólo desde la Rambla del Parque Rodó, sino además desde varias zonas de nuestra Ciudad.-

El Sr. Batlle Pacheco comparte lo manifestado por el Dr. Bech, indicando que podría recabarse la cooperación de la Administración Nacional de Puertos para que cediese los lanchones necesarios.-

Compartiendo los puntos de vista precedentes, el Comité resuelve efectuar en el sitio indicado el primer espectáculo. A tal fin, se comete a la Mesa que haga las gestiones del caso ante la Administración N. de Puertos.-

Se levanta la sesión a la hora veintiuna y quince minutos.-

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*